

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5005 BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1319/2018 Sección: A

NIG:0801947120188011491

Fecha del auto de declaración. 25/01/2019.

Clase de concurso. Voluntario,

Entidad concursada. Boat Road Flight Internacional, S.L., con B60930526.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Manuel Albiac Cruxent, Abogado.

Dirección postal: Barcelona n.º 11 bajos 43005 Tarragona Dirección electrónica: info@albiacabogados.com Tel. 977 227 462 Tel. 669 299 607 Fax 977 247 128.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 25 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190006024-1